

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha: 08/02/2024  
 Número de solicitud: 04-067-2024  
 Número de estudio: IM/03034  
 Metodología que se utilizó: Analítica

Área requeriente: [04] Secretaría de Educación / Dirección General de Planeación

Investigación de mercado

| DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD     | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS) | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS) | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS) | PRECIO PROMEDIO O MEDIA |
|---|--------------|------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 001 [FORMATO DE LECTURA OPTICA] HOJA DE RESPUESTAS GENERICAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO | 1,000,000.00 | Pieza(s)         | \$ 1.60         | \$ 1,856,000.00                     | \$ 1.50         | \$ 1,740,000.00                     | \$ 1.44         | \$ 1,570,400.00                     | \$ 1,755,466.28         |
| <b>GRAN TOTAL: \$ 1,755,466.28</b>  |              |                  |                 |                                     |                 |                                     |                 |                                     |                         |

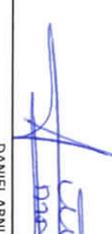
MANIFIESTO:

- I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, EVALUACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPPLICARIA LA FALSEAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
- II SE BUSCARON BIENES QUE PUDERIAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- IV QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
- V HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
- VI POR ÚLTIMO INFORMO QUE LOS IMPUESTOS DE LA PARTIDA CAUSA IVA

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

|  |   |   |
|--|---|---|
| ELABORÓ  | REVISÓ  | AUTORIZÓ  |
| <br>DANIEL ARNULFO ROMERO QUINTERO<br>DIRECTOR DE EVALUACIÓN EDUCATIVA | <br>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES<br>YASHIRA BERNAL BERNAL<br>TITULAR DEL ÁREA DE ADQUISICIONES<br>Área de Adquisiciones | <br>EDUCACIÓN<br>AMELIA RUTH NUNDO DONADAS<br>DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES |